

ANA MARIA SANTOS CRUZ

LA LUCHA DE UNA MADRE

POR LA JUSTICIA

Brasil

ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ESCRIBE POR LOS DERECHOS

MÁS DE 20 AÑOS ESCRIBIENDO CARTAS

QUE CAMBIAN VIDAS

Cuando un puñado de personas se une para respaldar a alguien, los resultados pueden ser asombrosos.

Hace unos 20 años, un reducido grupo de activistas de Polonia organizó una maratón de envío de cartas durante 24 horas. A lo largo de los siguientes años, la idea se fue expandiendo. Hoy, Escribe por los Derechos es el mayor acontecimiento de derechos humanos del mundo.

Desde las 2.326 cartas enviadas en 2001 hasta los más de 5,3 millones de cartas, tuits, peticiones firmadas y otras acciones emprendidas en 2022, gente de todo el mundo ha usado el poder de sus palabras para unirse en torno a la idea de que la geografía no supone ningún obstáculo para la solidaridad. A lo largo de los años, su acción conjunta ha contribuido a cambiar la vida de más de 100 personas y a liberarlas de la tortura, el hostigamiento o el encarcelamiento injusto.

Una vez más, la campaña de este año está protagonizada por personas de todo el mundo, todas ellas vinculadas por el hecho de que sus derechos humanos se han visto violados. En algunos casos, por parte de los gobiernos; en otros, por parte de la policía o incluso de grandes empresas. En todos ellos, en razón de ser quienes son o simplemente de haber ejercido sus derechos. Si nos unimos, podemos luchar por sus derechos. Escribe por los Derechos les permitirá recibir miles de mensajes personalizados de solidaridad de todo el planeta. Saber que su situación llama la atención pública confirma a estas personas y a sus familias que no han caído en el olvido. Y, al escribir directamente a las autoridades para instarlas a actuar inmediatamente y remediar las injusticias, podemos crear un mundo más justo e igualitario.

Además de las acciones de envío de cartas, Amnistía Internacional habla con quienes tienen en su mano el poder de cambiar la situación de esas personas, como por ejemplo los políticos y políticas de los respectivos países. Escribe por los Derechos también da visibilidad a esas injusticias a través de actos públicos y consigue atraer la atención internacional en las redes sociales.

Las personas y los grupos protagonistas de la campaña en años anteriores cuentan que todas esas acciones marcan un antes y un después, y a menudo señalan la fuerza que les confiere saber que hay tanta gente que se preocupa por ellos.

No es infrecuente que se produzca un cambio notable en el trato que las autoridades del país dispensan a esas personas, así como a otras personas y grupos en situaciones similares. Puede suceder que se retiren los cargos y las personas queden en libertad, que se las trate con más humanidad, y que se aprueben leyes o normas que corrijan la injusticia en cuestión.

“Desde el fondo de mi corazón, esta campaña me ha mantenido con vida; es lo que ha impedido que me maten, porque saben que ustedes están ahí.”

Jani Silva,
defensora ambiental, 2021

ANTES DE EMPEZAR

Esta **actividad de educación en derechos humanos** se puede llevar a cabo en diferentes contextos, como pueden ser un aula, un grupo comunitario, una familia o un grupo de activistas, y puede realizarse tanto dentro como fuera de internet. Puesto que eres quien facilita la actividad, puedes adaptarla como mejor consideres al contexto y al grupo con el que vas a trabajar. Por ejemplo, te recomendamos que tomes en cuenta los conocimientos que ya tiene el grupo sobre las cuestiones planteadas, el número de personas involucradas y la mejor forma de organizar la actividad para fomentar la participación activa, el lugar donde se va a desarrollar la actividad, si va a ser presencial o en línea, y cualquier tipo de limitación existente. Cuando las personas que participan quieren emprender acciones sobre un caso, comenta con ellas si es seguro hacerlo.

Todas las actividades se basan en **métodos de aprendizaje participativo**, que no se limitan a presentar información a las personas participantes, sino que hacen que éstas investiguen, debatan, analicen y cuestionen las cuestiones relacionadas con los casos. Esta metodología permite a quienes participan:

DESARROLLAR competencias y habilidades clave

FORMARSE sus propias opiniones, hacer preguntas y comprender mejor las cuestiones que se exponen

TOMAR EL CONTROL de su aprendizaje y orientar los debates en función de sus intereses, capacidades y preocupaciones

CONTAR CON EL ESPACIO que necesitan para implicarse emocionalmente y desarrollar sus propias actitudes



Evento de envío de cartas en Amberes (Bélgica) para la campaña Escribe por los Derechos 2022.

Conoce a las personas por las que luchamos:
[amnesty.org/writeforrights](https://www.amnesty.org/writeforrights)

Contacta con el equipo de Amnistía en tu país:
www.amnesty.org/es/countries/

Expresa tu apoyo a @Amnistía en Twitter / X con la etiqueta #W4R23

Si los métodos de aprendizaje participativo no te son familiares, consulta el **Manual de Facilitación** de Amnistía Internacional antes de empezar:
[amnesty.org/es/documents/ACT35/020/2011/es/](https://www.amnesty.org/es/documents/ACT35/020/2011/es/)

Amnistía Internacional ofrece cursos online de educación en derechos humanos, entre ellos un curso breve sobre defensores y defensoras de los derechos humanos en el que se explica la campaña **Escribe por los Derechos**: academy.amnesty.org/learn



TUS PALABRAS SON PODEROSAS

ACTIVISTAS ABSUELTAS

Tras encabezar una protesta contra el gobierno en mayo de 2020, Cecillia Chimbiri, Joana Mamombe y Netsai Marova fueron detenidas, llevadas a una comisaría policial, obligadas a subir a un vehículo sin distintivo y conducidas fuera de la ciudad de Harare, en Zimbabue. Posteriormente las golpearon, las torturaron y las dejaron al lado de la carretera. Estando hospitalizadas, estas mujeres fueron acusadas de delitos relacionados con la protesta, y luego fueron acusadas también de difundir mentiras y entorpecer la administración de justicia por hablar sobre su terrible experiencia. Netsai huyó de Zimbabue tras la agresión. Después de protagonizar la campaña Escribe por los Derechos 2022, en la que se emprendieron más de medio millón de acciones en favor de ellas, Cecillia y Joana fueron absueltas por el Tribunal Superior el 4 de julio de 2023.



© Amnesty International/Vongai Chikwanda/ Kuvemahh Moodley



SE LIBRÓ DE LA PENA DE MUERTE

Magai Matiop Ngong, de Sudán del Sur, estudiaba secundaria cuando el 14 de noviembre de 2017 lo condenaron a muerte por asesinato. El joven contó que le había dicho al juez que la muerte había sido un accidente y que entonces él sólo tenía 15 años. Aun así, fue juzgado por asesinato punible con la muerte y no tuvo acceso a un abogado. Como parte de Escribe por los Derechos 2019 se emprendieron más de 700.000 acciones en favor de Magai. En marzo de 2022, el Tribunal Supremo determinó que, al ser un niño en el momento de cometerse el delito, debía ser puesto en libertad. Ahora Magai está a salvo fuera de su país, y más decidido que nunca a ayudar a personas como él.

QUEDÓ EN LIBERTAD UN DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Bernardo Caal Xol, maestro y padre, trabajó incansablemente para defender a las comunidades afectadas por proyectos hidroeléctricos en el río Cahabón, en el norte de Guatemala. En noviembre de 2018 fue condenado a más de siete años de prisión por cargos falsos presentados con el propósito de impedir su trabajo de derechos humanos. Durante Escribe por los Derechos 2021 se emprendieron más de medio millón de acciones a favor de Bernardo, que fue excarcelado en marzo de 2022.



© Simone Dalmaso

SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son las libertades y las garantías básicas propias de todas y cada una de las personas. Están basados en los principios de dignidad, igualdad y respeto mutuo, con independencia de la edad, la nacionalidad, el género, la raza, las creencias y las orientaciones personales.

Tus derechos tienen que ver con recibir un trato justo y tratar justamente a las demás personas, y con tener la capacidad de tomar decisiones sobre tu propia vida. Estos derechos humanos son universales: son propios de todos y todas, de todas las personas del mundo. Son inalienables: no pueden quitárnoslos. Y son indivisibles e interdependientes: todos tienen la misma importancia y están interrelacionados.

Desde las atrocidades cometidas en la Segunda Guerra Mundial, los instrumentos internacionales de derechos humanos, empezando por la Declaración Universal de Derechos Humanos, proporcionan un marco sólido de legislación nacional, regional e internacional dirigida a mejorar la vida de las personas en todo el mundo. Los derechos humanos pueden considerarse leyes para los gobiernos, pues crean para éstos y el funcionamiento la obligación de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de las personas que están bajo su jurisdicción y también de quienes están fuera de ella.

Los derechos humanos no son artículos de lujo para disfrutarlos sólo cuando las circunstancias lo permitan.



LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (DUDH)

La DUDH fue redactada por la entonces recién creada Organización de las Naciones Unidas en los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Desde que se adoptó el 10 de diciembre de 1948, constituye la columna vertebral del sistema internacional de derechos humanos. Todos los países del mundo han acordado regirse por los principios generales que se expresan en los 30 artículos de la Declaración.

La DUDH es, como su nombre indica, una declaración. Es una declaración de intenciones por la que todos los gobiernos del mundo se comprometen a respetar ciertas normas en el trato dispensado a cada ser humano. Los derechos humanos son ya parte del derecho internacional: desde la adopción de la DUDH, se han redactado numerosas leyes y acuerdos basados en sus principios. Estas leyes y acuerdos sirven precisamente de base para que organizaciones como Amnistía Internacional pidan a los gobiernos que eviten los tipos de comportamiento o de trato que han infligido a las personas mencionadas en los casos de Escribe por los Derechos.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

 <p>DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES El derecho a la vida, el derecho a no ser sometido/a a tortura ni a esclavitud y el derecho a no sufrir discriminación</p>	<p>Artículo 1 La libertad y la igualdad en dignidad y derechos</p> <p>Artículo 2 El derecho a no sufrir discriminación</p> <p>Artículo 3 El derecho a la vida y a la libertad y seguridad de la persona</p> <p>Artículo 4 El derecho a no sufrir esclavitud</p> <p>Artículo 5 El derecho a no sufrir tortura</p>
 <p>DERECHOS JURÍDICOS El derecho a la presunción de inocencia, el derecho a un juicio con garantías, y el derecho a no ser sometido/a a detención o reclusión arbitrarias</p>	<p>Artículo 6 El derecho de todas las personas a estar protegidas por la ley</p> <p>Artículo 7 El derecho de todas las personas a ser iguales ante la ley</p> <p>Artículo 8 El derecho a un recurso cuando se han violado derechos</p> <p>Artículo 9 El derecho a no sufrir detención, prisión ni exilio injustamente</p> <p>Artículo 10 El derecho a un juicio justo</p> <p>Artículo 11 El derecho a la presunción de inocencia hasta que se demuestre la culpabilidad</p> <p>Artículo 14 El derecho a ir a otro país y pedir protección</p>
 <p>DERECHOS SOCIALES Los derechos a la educación, a fundar y mantener una familia, al ocio y a la salud</p>	<p>Artículo 12 El derecho a que se respeten la intimidad, el domicilio y la vida familiar</p> <p>Artículo 13 La libertad de vivir y viajar sin trabas dentro de las fronteras del Estado</p> <p>Artículo 16 El derecho a casarse y a fundar una familia</p> <p>Artículo 24 El derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre</p> <p>Artículo 26 El derecho a la educación, que incluye la educación primaria gratuita</p>
 <p>DERECHOS ECONÓMICOS Los derechos a la propiedad, al trabajo, a la vivienda, a una pensión y a un nivel de vida adecuado</p>	<p>Artículo 15 El derecho a la nacionalidad</p> <p>Artículo 17 El derecho a tener propiedades y bienes</p> <p>Artículo 22 El derecho a la seguridad social</p> <p>Artículo 23 El derecho a trabajar por un salario digno y a pertenecer a un sindicato</p> <p>Artículo 25 El derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar</p>
 <p>DERECHOS POLÍTICOS El derecho a participar en el gobierno del país, el derecho a votar, y el derecho de reunión pacífica y a la libertad de expresión, de creencias y de religión</p>	<p>Artículo 18 La libertad de creencias (incluidas las creencias religiosas)</p> <p>Artículo 19 La libertad de expresión y el derecho a difundir información</p> <p>Artículo 20 La libertad para asociarse y reunirse con otras personas de forma pacífica</p> <p>Artículo 21 El derecho a participar en el gobierno de tu país</p>
 <p>DERECHOS CULTURALES, DERECHOS SOLIDARIOS El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad</p>	<p>Artículo 27 El derecho a ser partícipe de la vida cultural de tu comunidad</p> <p>Artículo 28 El derecho a un orden internacional en el que se respeten plenamente todos estos derechos</p> <p>Artículo 29 La obligación de respetar los derechos de las demás personas</p> <p>Artículo 30 El derecho a que no te quiten ninguno de estos derechos</p>



ACTIVIDAD

VIOLENCIA POLICIAL Y
DISCRIMINACIÓN

CONCEPTOS CLAVE

- Violencia policial e impunidad
- El derecho a la vida
- Homicidios ilegítimos
- Justicia racial
- Racismo y discriminación

SOBRE ESTA ACTIVIDAD

Las personas participantes se informarán sobre las dificultades que afronta y la resiliencia que muestra Ana Maria Santos Cruz, una madre que intenta obtener justicia por el homicidio ilegítimo de su hijo Pedro Henrique, un activista juvenil brasileño que promovía la justicia racial y los derechos humanos. En la actividad se anima a las personas participantes a escribir cartas a las autoridades para reclamar justicia y mostrar su solidaridad con Ana Maria.

EDAD: 14+

TIEMPO NECESARIO

60 minutos. Se recomienda dedicar algo más de tiempo al apartado **Cómo actuar**.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las personas participantes:

- **comprenderán** las consecuencias que la discriminación racial y la violencia policial tienen para las comunidades marginadas;
- **comprenderán** que la violencia policial, los homicidios ilegítimos y la discriminación racial están relacionados;
- **comprenderán** las dificultades que miles de madres afrontan en sus luchas por la justicia;
- **sabrán** en qué consiste la campaña Escribe por los Derechos de Amnistía Internacional, y
- **escribirán** cartas para apoyar a Ana Maria Santos Cruz y solidarizarse con ella.

MATERIALES

- **Documento: Uso excesivo de la fuerza y racismo** (pág. 9)
- **La historia de Ana Maria** (pág. 11)
- **Información general** (pág. 10)
- **Papel, bolígrafos y sobres** (si van a enviar cartas)
- Opcional: Vídeo de Ana Maria Santos Cruz disponible en [amnesty.org/w4r-videos](https://www.amnesty.org/w4r-videos)
- Opcional: Cartas modelo disponibles en <https://www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights/>

PREPARACIÓN

- Imprime el documento (pág. 9) para cada participante o grupo.
- Lee la información general (pág. 10) y la historia de Ana Maria (pág. 11).

MÁS INFORMACIÓN

- Curso de 20 minutos sobre Escribe por los Derechos: academy.amnesty.org/learn/course/external/view/elearning/192/Gu%C3%ADAbrevessobreEscribeporlosDerechos
- Más información sobre justicia racial: amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/racial-justice/
- Más información sobre el caso de Pedro Henrique (en portugués): anistia.org.br/informe/anistia-internacional-brasil-cobra-justica-por-morte-de-ativista-em-tucano-ba/

PRECAUCIONES

En esta actividad se debaten la violencia racial y los abusos y homicidios policiales, lo que puede causar angustia a las personas participantes. En este sentido, lo mejor es que se realice con dos facilitadores/as o con la presencia de alguien que esté pendiente para acompañar a quienes deseen retirarse. La historia de Pedro Henrique y Ana Maria puede provocar emociones intensas y activar tensiones de traumas pasados en algunas personas. Familiarízate a fondo con el contenido y anticipa a las partes que puedan ser delicadas para dirigir los debates con empatía y comprensión. Haz comprobaciones a menudo durante la actividad para calibrar el nivel de comodidad de las personas participantes, sirviéndote para ello de señales no verbales, conversaciones particulares o pausas breves de reflexión. Durante la actividad y después de ella, permite que las personas participantes expresen sus sentimientos y pensamientos sobre la actividad y los temas debatidos; esto puede ayudarlas a gestionar las intensas emociones que pueden haber sentido.

ANTES DE COMENZAR LA ACTIVIDAD

Da la bienvenida a las personas participantes y prepáralas explicando que en esta actividad se debaten los temas de la violencia y discriminación racial, los abusos policiales y la muerte. Explicales que, si en algún momento se sienten incómodas o agobiadas, pueden decidir no participar y salir de la sala.

1. UNA HISTORIA DE ESPERANZA Y SUEÑOS

Presenta a Pedro Henrique a las personas participantes mostrándoles el retrato que aparece en la **información general** (pág. 10). Cuéntales lo siguiente:

“Pedro Henrique era un joven negro originario de Salvador —la capital del estado de Bahía, en Brasil— que decidió vivir en la pequeña ciudad de Tucano, situada en ese mismo estado. Este joven pertenecía a una comunidad marginada. Era el mediano de tres hermanos, y se preocupaba mucho por su familia y su gente. Al igual que su madre, Ana Maria, Pedro Henrique era un ferviente aficionado al arte y la música. Le encantaban la música popular brasileña y el reggae, especialmente Bob Marley y Peter Tosh. Era miembro del grupo religioso rastafári, que tiene una filosofía y unas tradiciones culturales compartidas, y un modo de vida en el que conceptos tales como el equilibrio, el amor, la espiritualidad y el destino —y también la diáspora de la población negra africana y la conciencia negra— son fundamentales.

15 MINUTOS

En 2012, cuando tenía 25 años, Pedro Henrique fue víctima de violencia policial delante de la casa de su padre, que vivía en Tucano (Bahía). En respuesta a ese trato recibido, empezó a organizar unas marchas anuales —los “paseos de la paz”— en las que se reunía de forma pacífica gente de la comunidad y de todas las edades para pedir justicia y el fin de los abusos policiales cometidos principalmente contra la población negra de Tucano. Este joven tenía esperanzas y sueños para el futuro, y era una fuerza positiva para el cambio, al reunir a la gente de la comunidad mediante su activismo pacífico”.

Pide a las personas participantes que reflexionen sobre las preguntas siguientes y escriban sus respuestas en una hoja de papel, por ejemplo, en forma de nubes de palabras.

- **¿Qué tienen en común con Pedro Henrique? ¿Encuentran alguna similitud con la historia de su propia vida?**
- **Imaginen que fueran a organizar una marcha pacífica con la esperanza de generar cambios para su comunidad: ¿qué cambios pedirían?**
- **Cuando era joven, Pedro Henrique sufrió violencia a manos de la policía. ¿Qué saben sobre la violencia policial, en general o en Brasil en particular?**

Pídeles que, de forma voluntaria, pongan en común algunas respuestas.

2. LA LUCHA POR LA JUSTICIA: LA HISTORIA DE ANA MARIA

Reparte copias de **la historia de Ana Maria** (pág. 11) y deja unos minutos para que las personas participantes lean la información. Luego, reúnelas y dirige un debate mediante algunas de las preguntas siguientes. Puedes usar la **información general** (pág. 10) para orientar la conversación.

- **¿Qué le ocurrió a Pedro Henrique, el hijo de Ana Maria?**
- **¿Qué pensamientos y sentimientos les sugiere la lectura de la historia de Ana Maria?**
- **¿Qué es lo que les escandaliza o sorprende de lo que le ocurrió a Pedro Henrique?**
- **¿Qué podemos aprender de esta historia sobre la importancia de defender los derechos humanos y la búsqueda de justicia?**

Haz hincapié en que, pese a las amenazas constantes que recibe y el dolor de haber perdido a su hijo, Ana Maria ha tratado denodadamente de encontrar la verdad sobre su muerte y ha pedido a las autoridades que se lleve a cabo una investigación exhaustiva y que se lleve a juicio a las personas responsables de este crimen.

3. RACISMO, VIOLENCIA POLICIAL E IMPUNIDAD EN BRASIL

Divide a las personas participantes en grupos pequeños y reparte copias del documento **Uso excesivo de la fuerza y racismo** (pág. 9). Pide a las personas participantes que utilicen el documento y las preguntas siguientes para orientar la conversación.

- **¿Qué relación existe entre la violencia policial, los homicidios ilegítimos y la discriminación racial?**
- **¿Qué hace falta para romper el círculo vicioso de la violencia policial? (Pueden ser medidas, leyes, investigaciones, etc.)**
- **¿Qué sucede cuando los gobiernos no investigan los crímenes o no llevan ante la justicia a quien los ha cometido, por ejemplo cuando la policía puede matar a personas sin hacer frente las consecuencias?**
- **¿Qué debería suceder para que Ana Maria obtenga justicia?**
- **Ana Maria sigue organizando los “paseos de la paz” y luchando para que quienes asesinaron a Pedro Henrique comparezcan ante la justicia. ¿De dónde creen que Ana Maria obtiene la fuerza para continuar?**

Vuelve a reunir a las personas participantes y pídeles que comenten algunas de sus conclusiones y debates, y se centren especialmente en las últimas dos preguntas.

Si es posible, haz que suene de fondo la canción “Filho do leão” del grupo Planta e Raiz disponible en youtu.be/up2j0qIzPy4, que es la canción favorita de Ana Maria.



Recuerda: la historia del asesinato de Pedro Henrique puede provocar emociones intensas, y la discriminación racial y la violencia policial son temas que encuentran eco en muchos países y comunidades y que las personas participantes pueden haber sufrido personalmente. Debes prepararte para dedicar tiempo suficiente a comentar el ejercicio y permitir que las personas participantes hablen de sus sentimientos. Es posible que debas terminar la actividad en este punto y pasar al apartado **Cómo actuar**.



Destaca el hecho de que lo que le ocurrió a Pedro Henrique no es algo aislado. Explica que, en Brasil, el racismo, la discriminación y la violencia policial están arraigadas en la cultura de las instituciones policiales, y que este país cuenta con una de las fuerzas policiales más mortíferas del mundo. Es posible que se hubiera actuado contra Pedro Henrique por ser un defensor de los derechos humanos que exigía que se pusiera fin a los abusos policiales, pero también porque era negro, joven y procedente de una comunidad pobre y marginada. Los homicidios ilegítimos de jóvenes negros y otras personas de comunidades marginadas que son inocentes es un problema sistémico de Brasil. Los derechos de las poblaciones negras y marginadas se violan a diario con el pretexto de la “guerra contra las drogas”. La guerra contra las drogas promueve la invasión y ocupación violenta de las favelas, impone la cotidianidad de la guerra a miles de familias y se cobra la vida de muchas personas jóvenes.

4. CÓMO ACTUAR

Explica en qué consiste la campaña Escribe por los Derechos de Amnistía Internacional. Explica también que la organización anima a la gente a reclamar justicia para Ana Maria. Puedes poner ejemplos de la campaña del año pasado (pág. 3) que demuestran todo lo que se puede lograr enviando cartas y emprendiendo otras acciones, o mostrar este vídeo (un minuto) de Moses Akatugba, que se libró de la pena de muerte gracias a las acciones que emprendió la gente durante Escribe por los Derechos 2014: youtu.be/8cU6EPY5r_c (disponible sólo en inglés).

Si no queda tiempo para que las personas participantes actúen en ese momento, animálas a organizar la manera de hacerlo después, o divide las acciones entre los grupos. Animálas asimismo a que sean creativas.



Muestra a las personas participantes el vídeo de Ana Maria disponible en www.amnesty.org/w4r-videos (en inglés).

ESCRIBE UNA CARTA

Anima a las personas participantes a escribir a las autoridades brasileñas usando los datos de contacto que figuran a la derecha. Pídeles que, en la carta:

- cuenten a las autoridades algo sobre sí mismas que haga que esa carta sea personal;
- expliquen qué es lo que les escandaliza del caso de Ana Maria Santos Cruz y su hijo Pedro Henrique;
- expliquen por qué les parece importante que los gobiernos den un paso adelante y pongan fin a la violencia policial de una vez por todas, y
- pidan que **la investigación sobre el homicidio de Pedro Henrique se concluya sin demora y de manera independiente e imparcial, para que todas las personas responsables de este crimen sean juzgadas con las debidas garantías.**

Fiscal general de Bahía / General Prosecutor of Bahia

Ministério Público do Estado da Bahia
 Quinta Avenida, nº 750, 1º andar
 sala 129, do CAB (Centro
 Administrativo da Bahia)
 CEP 41.745-004
 Salvador, BA, Brasil

Tratamiento: Señora Fiscal General

Twitter / X: @MPdaBahia

Etiquetas: #W4R23;

#JusticeForPedroHenrique

MUESTRA SOLIDARIDAD

Hagan saber a Ana Maria que no está sola. Envíen mensajes de solidaridad y ayuden a Ana Maria a mantener el ánimo. ¡Usen la creatividad! A Ana Maria le encantan la música popular brasileña y el reggae, como le encantaban también a su hijo Pedro Henrique, por lo que les recomendamos que en sus mensajes hagan referencia a la música. Publiquen fotos de sus cartas o mensajes de vídeo en las redes sociales con la etiqueta #JusticeForPedroHenrique. Después, envíen sus cartas a la dirección que figura a la derecha.

Ana Maria habla portugués. Estos son algunos ejemplos de mensajes que pueden incluir:

Ana, estamos com você, a sua luta nos inspira a continuar! (en portugués)

Ana, te apoyamos, tu lucha por la justicia nos inspira. (en español)

Ana, você não está sozinha e o nome de Pedro Henrique não será esquecido! (en portugués)

Ana, no estás sola y el nombre de Pedro Henrique nunca caerá en el olvido. (en español)

Ana Maria Santos Cruz

c/o Amnesty International Brazil
 Rua da Gloria, 344
 Rooms 302 and 304
 Gloria, CEP 20241-180
 Río de Janeiro, Brasil

Instagram: @justicaparapedrohenrique

Etiquetas: #W4R23

#JusticeForPedroHenrique

DOCUMENTO

BRASIL: USO EXCESIVO DE LA FUERZA Y EL RACISMO

En Brasil, el racismo sigue impulsando la violencia del Estado. Los homicidios ilegítimos cometidos por agentes de seguridad pública son frecuentes y afectan de forma desproporcionada a la población negra de los barrios marginados. Las operaciones fuertemente armadas que llevan a cabo las fuerzas policiales suelen dar lugar a varias horas de intensos tiroteos en las favelas (asentamientos de viviendas informales) y los barrios marginados. El uso excesivo de la fuerza por parte del Estado se hace patente en los homicidios ilegítimos, las irrupciones en los domicilios de la gente, la destrucción de pertenencias, la tortura psicológica, las restricciones a la libertad de circulación de las personas, y la suspensión de servicios básicos tales como las escuelas y los centros de salud.

La “lucha contra las drogas” lleva decenios rigiendo las políticas de seguridad pública de Brasil, y sigue alimentando el círculo de violencia racial y homicidios ilegítimos cometidos por la policía. El Foro Brasileño de Seguridad Pública informó de que, en 2021, el 99% de las víctimas de homicidios policiales eran varones, el 84% eran personas negras y el 52% tenían menos de 25 años.

El número constantemente alto de muertes que se registran durante las operaciones policiales demuestra la inacción del Estado para supervisar con efectividad la conducta policial. El hecho de que la población negra constituye un porcentaje desproporcionadamente alto de las víctimas es una prueba más de que, en Brasil, el racismo institucional y sistémico sigue impulsando la criminalización de las personas negras y el uso excesivo de la fuerza contra este grupo de población. La persistencia y la escala de los homicidios cometidos por la policía demuestran también el grado de impunidad del que disfrutaban quienes son directamente responsables de esos actos y la falta de rendición de cuentas de quienes están en la cadena de mando y facilitan o toleran el uso excesivo de la fuerza.

Amnistía Internacional pide que se aplique la justicia racial, de manera que las personas que histórica y sistemáticamente han sido discriminadas disfruten de igualdad en la ley y en la práctica. Los Estados deben garantizar justicia y resarcimiento, lo que incluye la supresión de leyes, políticas y prácticas racistas, y garantizar la igualdad en el acceso a los derechos económicos y sociales. Asimismo, deben tomar medidas para poner fin a la actuación policial desmedida y a la sobrecriminalización de las personas y comunidades que sufren discriminación.

Los homicidios ilegítimos, o ejecuciones judiciales, son los que ordena un gobierno o se cometen con conocimiento y respaldo gubernamental. Son llevados a cabo por el ejército, la policía o por civiles que colaboran con las fuerzas gubernamentales. Los homicidios ilegítimos son muertes resultantes del uso excesivo de la fuerza por los funcionarios/as encargados de hacer cumplir la ley.

La justicia racial significa ir más allá de prevenir casos individuales de discriminación racial y luchar también contra la opresión estructural. Implica trabajar hacia un cambio y hacia soluciones de carácter sistémico abordando las causas fundamentales de la opresión racial en su interacción con el patriarcado, el colonialismo y la esclavitud, así como con la desigualdad económica.



© Mario Tama/Getty Images

Varios vecinos observan a la policía que patrulla las calles de Brasil.

INFORMACIÓN GENERAL

IMPUNIDAD Y VIOLACIONES DEL DERECHO A LA VIDA

El derecho a la vida es inherente a todas las personas. Es la condición previa que nos permite disfrutar de todos los demás derechos, y está protegido por la ley. No se debe privar a nadie del derecho a la vida, lo que significa que los gobiernos no sólo han de abstenerse de quitar la vida, sino que también deben tomar medidas razonables para evitar la muerte. El hecho de no investigar las circunstancias de la muerte de una persona podría constituir una violación de derechos humanos según el derecho internacional de los derechos humanos.

Si alguien ha perdido la vida, los Estados deben garantizar que se lleva a cabo una investigación inmediata, independiente, imparcial, exhaustiva y efectiva. Además, esa investigación debe ser realizada por organismos independientes e imparciales. Si se sospecha que la muerte fue consecuencia de una conducta criminal, las autoridades deben garantizar que las personas responsables del acto son juzgadas con las debidas garantías.

De forma sistemática, las autoridades brasileñas no investigan adecuadamente los casos de uso excesivo de la fuerza ni garantizan que quienes son directamente responsables o están en la cadena de mando comparecen ante la justicia. De este modo, se crea una cultura de impunidad en la que los funcionarios/as públicos que han cometido crímenes suelen escapar al castigo.

Los defensores y defensoras de los derechos humanos son personas que, individual o colectivamente, actúan para defender o promover los derechos humanos.

PROTECCIÓN DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

A nivel mundial, el espacio de las organizaciones de la sociedad civil se ha reducido de forma alarmante, y las amenazas y desafíos a los que se enfrentan quienes defienden los derechos humanos han aumentado en los últimos años. Según la relatora especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Brasil fue uno de los países donde más personas defensoras fueron asesinadas entre 2015 y 2019.

Los gobiernos tienen la responsabilidad y obligación máxima de proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos y de garantizar que llevan a cabo su legítima labor en un entorno seguro y propicio, y sin temor a represalias. Esta obligación exige también que los gobiernos apliquen medidas para evitar la comisión de violaciones de derechos humanos contra las personas defensoras los derechos abordar las denuncias de abusos cometidos contra ellas. Sin embargo, con frecuencia se ataca a este colectivo, precisamente, porque los Estados no promueven un entorno seguro y propicio. Los gobiernos no suelen reconocer la labor de los defensores y defensoras en situación de riesgo ni los protegen, y tampoco piden cuentas a quienes cometen esos actos. Cuando los Estados no se toman en serio este tipo de ataques, las autoridades transmiten el mensaje de que éstos se toleran, sin apenas consecuencias para quienes los cometen, con lo que aumenta la probabilidad de que sigan efectuándose en el futuro.



LA HISTORIA DE ANA MARIA

Brasil

Ana Maria Santos Cruz es una buena madre. Le gusta ir a conciertos y actos culturales con su hija, en Salvador (Brasil). Sin embargo, desde la muerte de su hijo, Pedro Henrique, siente como que le hubieran arrebatado una parte suya.

En su breve vida, Pedro Henrique logró muchas cosas. Era activista y defensor de la justicia racial y los derechos humanos, y organizaba los denominados “paseos de la paz” en su ciudad natal, Tucano, situada en Bahía (Brasil). En estas marchas anuales se reunía gente para denunciar los abusos policiales dirigidos fundamentalmente contra las comunidades negras.

Esos momentos de solidaridad se encontraron con hostilidad e intimidación por parte de la policía. Los agentes comenzaron a vigilar a Pedro Henrique, al que amenazaron y agredieron con violencia por su activismo. Pedro Henrique fue asesinado el 27 de diciembre de 2018, cuando tenía 31 años. Tres hombres encapuchados irrumpieron en su casa mientras él dormía junto a su novia y le dispararon ocho veces en la cabeza y el cuello. La novia reconoció a los tres hombres como policías.

Los agentes presuntamente responsables de matar a Pedro Henrique fueron acusados en 2019, pero han pasado casi cinco años y siguen en activo en la policía. La investigación sobre el homicidio no ha concluido y el juicio no ha comenzado aún.

Pese a las amenazas constantes que recibe y el dolor de haber perdido a su hijo, Ana Maria ha tratado denodadamente de encontrar la verdad sobre su muerte y ha pedido a las autoridades que se lleve a cabo una investigación exhaustiva y se enjuicie a quienes sean responsables de este crimen.



© Amnesty International / Gabriel Yjalade



© Amnesty International / Gabriel Yjalade

Arriba: Los familiares de Pedro Henrique Santos Cruz sujetan unos carteles en los que se exige justicia para Pedro.

Abajo: Un “paseo de la paz” en Tucano, en febrero de 2023.



ACERCA DE

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas. Cuando se comete un abuso en algún lugar del mundo, Amnistía investiga los hechos y arroja luz sobre ellos. Captamos apoyos entre los gobiernos y otros grupos poderosos, como las empresas, y nos aseguramos de que éstos cumplen sus promesas y respetan el derecho internacional. Al dar a conocer los impactantes testimonios de las personas con las que trabajamos, movilizamos a millones de simpatizantes en todo el mundo para que hagan campaña en favor del cambio y se posicionen en defensa de los y las activistas que actúan en primera línea. Ayudamos a las personas a reivindicar sus derechos a través de la educación y la formación.

Nuestro trabajo protege y empodera a las personas por medios que abarcan la abolición de la pena de muerte, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la lucha contra la discriminación o la defensa de los derechos de las personas refugiadas y migrantes. Contribuimos a llevar ante la justicia a quienes cometen actos de tortura, a cambiar leyes opresivas y a liberar a personas que han sido encarceladas sólo por expresar su opinión. Alzamos la voz en nombre de todas y cada una de las personas que ven amenazadas su libertad y dignidad.

© Amnesty International 2023

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Para más información, visiten la página Permisos de nuestro sitio web: <https://www.amnesty.org/es/permissions/>.

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está protegido por la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2023 por Amnesty International Ltd. Peter Benenson House, 1 Easton Street London WC1X 0DW, Reino Unido

Septiembre de 2023
Índice: POL 32/7062/2023 Spanish
Idioma original: Inglés

Todas las imágenes son © Amnesty International, si no se indica lo contrario.

Fotografías de portada: © Amnesty International / Gabriel Yjalade

[amnesty.org](https://www.amnesty.org)

**ESCRIBE
POR LOS
DERECHOS**

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

